

vuestros proyectos de leyes los que creamos saludables para nosotros y rechazar los demás. No, contestan, no se puede. Notarías las leyes sobre la usura y sobre las tierras que os convienen á todos, y nunca, lo que sería en Roma verdadero prodigio, querrías ver cónsules á L. Sextio y C. Licinio, á quienes aborreces y abominas. Tómallo todo, ó no concedo nada. Esto es presentar al hambriento veneno y pan, y mandarle que no toque al alimento que le dará la vida ó mezclarle lo que le dará la muerte. A la verdad Sextio, si esta ciudad fuese libre, ¿no te habrían gritado por todas partes: «Márchate con tus tribunados y tus proyectos de leyes?» ¡Cómo! Si tú rehusas presentar leyes provechosas para el pueblo, ¿no habrá quien las presente? Si un patricio, si (lo que según ellos es peor aún) Claudio dijese: Tomadlo todo ó no concedo nada, ¿quién de vosotros, ¡oh romanos! lo consentiría? ¿No atenderéis jamás á las cosas antes que á los hombres? ¿Escucharéis siempre con agrado cuánto os digan vuestros tribunos y con desagrado á nosotros? Pero ¡por Hércules! este lenguaje no es el de un ciudadano. Pues bien; el proyecto que se indignan de veros rechazar, está del todo conforme con este lenguaje. Pido, dice Sextio, que no se os permita nombrar cónsules á los que queráis. Porque ¿no es esto lo que pide, cuando os manda elegir uno de los cónsules entre el pueblo, quitándoos la facultad de nombrar dos patricios? Que sobrevenga hoy una guerra como la de los etruscos, cuando Porsena se estableció en el Janículo, ó como en otro tiempo la de los galos, cuando todo, exceptuando la fortaleza y el Capitolio, estaba en poder del enemigo, y que ese L. Sextio aspirase al consulado en competencia con M. Furio ó cualquier otro patricio, ¿podríais consentir que L. Sextio estuviese seguro de ser cónsul y que Camilo luchase con una negativa? ¿Acaso es poner en común los honores autorizar el nombra-

miento de los plebeyos para el consulado y no el de los patricios? ¿querer que un plebeyo sea necesariamente llamado á uno de los dos puestos, y permitir que los patricios sean excluidos de los dos? ¿Qué nueva repartición es esta? ¿qué nueva igualdad? ¿Es poco para tí venir á participar de un derecho de que no habías participado hasta ahora, ó necesitas además, al reclamar esta parte, hacerte dueño del todo? Temo, dice, que si se permite nombrar dos patricios, jamás nombréis un plebeyo. ¿No es esto lo mismo que decir: como nunca elegiréis indignos por vuestra propia voluntad, os impondré la necesidad de elegir á los que no queréis? ¿Qué se deduce de esto sino es que el plebeyo que concorra solo con dos patricios no deberá ningún agradecimiento al pueblo y podrá decir que es elegido por la ley y no por vuestros sufragios?

«Mas atienden que á solicitar los honores á arrebatáros, y de esta manera conseguirán los cargos más elevados sin deberos nada, ni siquiera lo que os deberían por los menores; prefiriendo conseguir los honores por las circunstancias antes que por el mérito. Así, he aquí uno á quien molesta que se le examine y aprecie; á quien parece muy justo tener seguros los honores cuando los demás luchan por conseguirlos; que se liberte de vuestra elección y quiere hacer vuestros votos obligatorios y serviles, cuando son libres y espontáneos. Prescindo de Licinio y Sextio, cuyos años de poder perpetuo contáis como los reyes en el Capitolio: ¿quién es hoy en Roma el ciudadano tan humilde á quien esta ley no facilite más el acceso al consulado que á nosotros y á nuestros hijos? Porque, aun queriéndolo, no podríais siempre elegirnos, mientras que tendríais que elegir á aquellos aunque no quisieseis. Bastante he hablado ya para que se comprenda la inconveniencia de esta ley (la conveniencia no afecta más que á las personas); pero

¿qué diré de la religión y de los auspicios, cuya violación es desprecio ó injuria á los dioses inmortales? Por los auspicios se fundó esta ciudad; por los auspicios se regulan todas las cosas en paz ó en guerra, en el interior y en el exterior. ¿Quién ignora esto? Ahora bien: según las costumbres de nuestros antepasados, ¿á quiénes pertenece la facultad de consultarlos? A los patricios sin duda; porque no se recurre á los auspicios para el nombramiento de ningún magistrado plebeyo. De tal manera nos son propios los auspicios, que no solamente el pueblo, si crea magistrados patricios, no puede crearlos sin los auspicios, sino que nosotros mismos nombramos con auspicios el inter-rey, sin necesitar el voto del pueblo, y que nosotros tenemos para nuestro uso privado los auspicios que él no tiene ni siquiera para sus magistraturas. ¿No es abolir en esta ciudad los auspicios, quitarlos, al nombrar cónsules plebeyos á los patricios, que son los únicos que tienen derecho á ellos? Que se burlen ahora de nuestras prácticas religiosas. ¿Qué importa que los pollos no coman, que salgan demasiado tarde de la jaula, si canta un ave? Estas cosas son pequeñeces; pues no despreciando ninguna de estas pequeñeces hicieron nuestros mayores tan grande esta república. Ahora, como si en adelante no necesitásemos estar en paz con los dioses, profanamos todas las ceremonias. Elijanse, pues, entre la multitud los pontífices, augures, reyes de los sacrificios; pongamos en la cabeza del primero que encontremos, con tal que sea hombre, la ramilla del flamin (1); entreguemos los escudos, los santuarios, los dioses y su culto á manos profanas; nada de auspicios para la presentación de las leyes, para la elección de magistrados; que los comi-

(1) Ramilla de árbol, que se ataba con un hilo de lana al gorro del flamin.

cios por centurias y por curias puedan reunirse sin la aprobación del Senado. Que Sextio y Licinio, como Rómulo y Tacio, reinen en la ciudad de Roma, puesto que conceden graciosamente el dinero y los campos ajenos. ¡Es tan dulce tomar los bienes de otro! Y no se piensa que una ley de esas lleva á los campos la devastación y la soledad, arrojando de su propiedad á los antiguos dueños, y que la otra destruye la buena fe, con lo que perece toda la sociedad humana. Por todas estas razones opino que debéis rechazar las leyes propuestas. ¡Cualquier cosa que hagáis, que los dioses os sean favorables!

La oración de Apio sólo alcanzó retrasar la época de la aceptación de las leyes. Reelegidos por décima vez Sextio y Licinio hicieron aprobar la ley que creaba para las ceremonias sagradas decenviros en parte plebeyos; eligiéronse cinco entre los patricios y cinco entre los plebeyos, viéndose que éste era ancho camino abierto hacia el consulado. Contento con esta victoria, el pueblo concedió á los patricios que, sin ocuparse de los cónsules por el momento, se nombrarían tribunos militares. Nombráronse á A. y M. Cornelio por segunda vez, M. Geganio, P. Manlio, L. Vetulio y P. Valerio por sexta vez. A excepción del sitio de Velitres, cuyo resultado era más tardío que dudoso, los asuntos exteriores de Roma eran tranquilos, cuando el repentino rumor de una invasión de los galos decidió á la ciudad á crear dictador por quinta vez á M. Furio, quien nombró jefe de los caballeros á T. Quincio Penno. Según Claudio, en este año se dió á los galos la batalla del río Anio, teniendo lugar sobre un puente aquel notable combate en que T. Manlio, provocado por un galo, salió á su encuentro delante de los dos ejércitos, le mató y quitó el collar. Escritores numerosos me inclinan á creer que estos acontecimientos se verificaron diez

años después; en cuanto á este año, el dictador M. Furio trabó batalla con los galos en los campos de Albano. Aunque el recuerdo de su antigua derrota causó temor á este pueblo, la victoria no fué para ellos incierta ni difícil. En la hazaña quedaron muertos muchos millares de bárbaros y otros muchos después de tomar el campamento; los demás, puestos en derrota, se refugiaron en su mayor parte en la Apulia, y gracias á la distancia del paraje de donde huyeron, así como también á la turbación y terror, que les dispersó por todos lados, no pudieron alcanzarles. Por consentimiento del Senado y del pueblo se otorgó el triunfo al dictador. Apenas terminada la guerra, le recibió en Roma una sedición más terrible. Habiendo sucumbido en violenta lucha, adoptáronse las leyes tribunicias, y á pesar de la nobleza se abrieron comicios consulares, en los que, por primera vez, se nombró á un plebeyo, L. Sextio. No cesaron por esto los debates, porque rehusando los patricios aprobar la elección, el pueblo estuvo á punto de retirarse, después de haber hecho espantosas amenazas de guerra civil. El dictador presentó condiciones que calmaron la discordia (1); la nobleza concedió al pueblo un cónsul plebeyo, y el pueblo á la nobleza un pretor encargado de administrar justicia en Roma y elegido entre los patricios. De esta manera, después de grandes disentiimientos, se restableció la paz entre los dos órdenes, y el Senado, considerando que en ninguna circunstancia podría darse gracias más merecidas á los

(1) Plutarco dice que este fué el último acto de la vida pública de Camilo. Al año siguiente se desarrolló en Roma una enfermedad contagiosa, pereciendo multitud de ciudadanos y muchos magistrados, entre los que se encontraba Camilo. Atendiendo á su edad y á su vida tan llena de honores, su muerte no fué prematura; sin embargo, afligió más á los romanos que todas las que tuvieron que deplorar en aquellas tristes circunstancias.

dioses, decretó que se celebrarían grandes juegos (1), añadiéndose un día á los tres de costumbre; pero como los ediles del pueblo retrocedían ante esta carga, los patricios jóvenes dijeron que la aceptaban gustosos para honrar á los dioses inmortales y que con este objeto se hacían ediles. Diéronseles universales gracias, y por medio de un senatus-consulta se mandó al dictador que pidiese al pueblo la creación de dos ediles patricios, y al Senado la aprobación de todos los comicios del año.

(1) Trátase sin duda de las ferias latinas. Plutarco dice que la multitud colmó de apausos á Camilo y le acompañó á su casa, y que, para dar gracias á los dioses por la reconciliación de los dos órdenes del Estado, se decidió que se elevaria un templo á la Concordia, conforme al voto que habia hecho aquel varón eminente, que dominara el paraje donde se celebraban los comicios.

FIN DEL LIBRO SEXTO.